



DECRETO Nº 1997/24

San Martín de los Andes, 27 SEP 2024

VISTO:

La visita de los Técnicos del Programa Red Colaborativa de Cocinas Municipales, impulsado por el PRODA, a la Subsecretaría de Producción, Empleo y Juventud el día 27 de Septiembre, y;

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Producción Empleo y Juventud, es la responsable de llevar adelante las políticas de desarrollo y acompañamiento a la producción local.

Que la Subsecretaría de Producción, Empleo y Juventud acompañará a los elaboradores de alimentos, con distintas herramientas para el desarrollo de sus emprendimientos.

Que la sala de elaboración de alimentos, Planta Agroalimentaria de uso Compartido (PAC), ha sido seleccionada con el fortalecimiento del Programa "Red Colaborativa de Cocinas Municipales", impulsado por el PRODA.

Que la realización de este viaje es necesaria para el traslado de los técnicos desde la ciudad de Junín de los Andes hasta nuestra localidad.

Que se ha designado al trabajador municipal, Sr. Walter Quilaqueo, Leg. Nº2662 para realizar dicha comisión, el cual se trasladará a la ciudad de Junín de los Andes, en el vehículo Municipal Fiat Strada domino PAG 600S.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

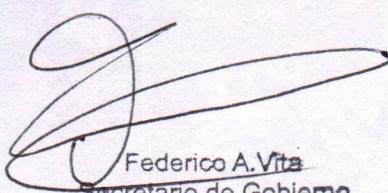
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

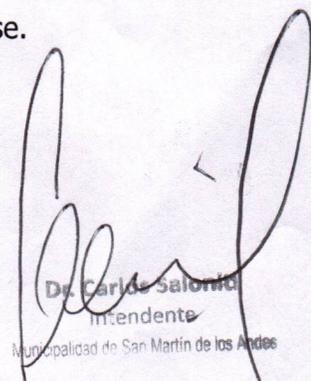
ARTÍCULO 1º: DESÍGNESE en comisión de servicios al trabajador municipal, Sr. Walter Quilaleo Leg. Nº2662 para realizar el traslado de los técnicos del Programa "Red Colaborativa de Cocinas Municipales", impulsado por el PRODA, saliendo de nuestra localidad el día viernes 27 de septiembre del corriente a las 12:00hs, y retornando a la misma a las 13hs.

ARTÍCULO 2º: AFÉCTESE a la comisión el vehículo Municipal Fiat Strada domino PAG600.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.



Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

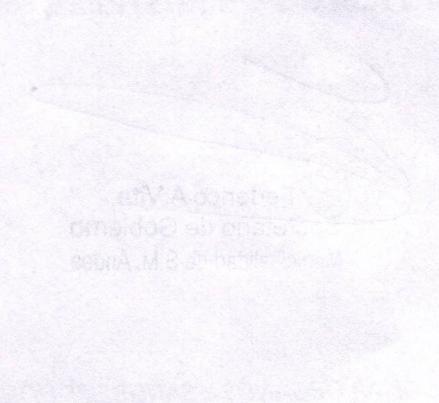


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

3443

1997/12

1997/12



1997/12
1997/12
1997/12